



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°. 17

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS "CAMPEONATOS DEPORTIVOS
COMUNALES".-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Deportivas "Campeonatos Deportivos Comunales".

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, por este acto, el Programa de Actividades Deportivas "Campeonatos Deportivos Comunales"; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA: "CAMPEONATOS DEPORTIVOS COMUNALES 2019"

ANTECEDENTES

Debido al aislamiento de la comuna de Cabo de Hornos, sumado a las desfavorables condiciones climáticas presentes la mayoría de los meses del año, la sociedad en la cual vivimos, se vuelve cada día más sedentaria e inactiva, lo que sin lugar a duda, ha provocado una serie de trastornos que comprometen la salud tanto física como psicológica de las personas. Lo anterior, considerando la tasa de obesidad presente en la comunidad local, además de variados casos de depresión (especialmente en el sexo femenino) debido al encierro natural que suele caracterizar a nuestra comuna, problema que se acrecienta en época invernal.

OBJETIVO GENERAL

Que las organizaciones, instituciones y vecinos en general, tengan el espacio para generar actividades deportivas en diferentes disciplinas (baby-fútbol, voleibol, basquetbol, ajedrez, tenis de mesa, tenis, boga, fútbol, taekwondo, rayuela, atletismo, kayak, porristas, etc.) y en todas las categorías (mini peques, infantiles, juveniles, todo competidor y sénior, en damas y varones).

Este programa se desarrollará de acuerdo a las necesidades de las organizaciones, instituciones o vecinos, realizándose durante todo el año según la disciplina deportiva que la comunidad requiera.

Esto ayudará a complementar otras actividades deportivas que son de necesidad para la comunidad, y así seguir fomentando el deporte en esta isla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la práctica del deporte tanto colectivo como individual a través de talleres deportivos de acondicionamiento y tonificación física, baile entretenido, Pilates, aerobox y taekwondo.

POBLACION OBJETIVO

Estas actividades están orientadas y dirigidas a toda la comunidad local, incluyendo todo grupo etario y sexo.

DESCRIPCION PROGRAMA

Para el desarrollo de este programa se requerirá la contratación de un coordinador general, además de otra persona que cumplirá las labores de apoyo (planillero, bodeguero, controlador, árbitros y una persona que pueda realizar, trabajos de reparación y mantención de inmuebles o lugar en donde se realicen las actividades deportivas etc.), como también la contratación de árbitros para las diferentes disciplinas, en todas las actividades a realizar.

Se contempla la adquisición de premios y estímulos y adquisición de indumentarias necesarias para para las diferentes actividades deportivas que describe este programa; entre las cuales podemos destacar: Aniversario de Carabineros de Chile, Día del Trabajador, Mes del Mar, Aniversario P.D.I, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Alumno, Día del Niño, Aniversario Municipal y Aniversario de la Comuna, entre otros. Estas actividades se desarrollarán en la S.U.M., en horas y días disponibles.

Para desarrollar este programa se comprará la implementación necesaria para ejecutar las distintas disciplinas deportivas (red de voleibol, basquetbol, baby-futbol, balones, camisetas, buzos deportivos para monitores, mesas de ping pong, paletas de ping pong, marcadores para las disciplinas, etc).

Además se comprarán insumos y alimentos para colaciones, bebidas hidratantes, jugos, y coffee break, y para capacitaciones y reuniones deportivas, términos de actividades, organizadas por la Ilustre Municipalidad De Cabo De Hornos.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2° artículo 3°: "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4°: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar **directamente**, o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la protección del medio ambiente.

e) Del turismo **deporte y recreación.**"

Artículo 22°: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: **salud pública**, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral **deporte y recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto disponible \$
1	Prestación de servicios comunitarios	21.04.004	5.000.000
2	Premios y otros	24.01.008	10.000.000
3	para personas	22.01.001	3.000.000
3	Vestuario y accesorios y prendas	22.02.002	1.500.000
4	otros	22.04.999	3.000.000
			22.500.000

2º El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestación de Servicios	215.21.04.004	5.000.000
Premios y Otros	215.24.01.008	10.000.000
Para Personas	215.22.01.001	3.000.000
Vestuario y accesorios, y prendas	215.22.02.002	1.500.000
Otros	215.22.04.999	3.000.000
TOTAL		\$ 22.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP / PTM / SEC / lsp
Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes ✓



JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
ALCALDE



PROGRAMA: "CAMPEONATOS DEPORTIVOS COMUNALES 2019"

ANTECEDENTES.

Debido al aislamiento de la comuna de Cabo de Hornos, sumado a las desfavorables condiciones climáticas presentes la mayoría de los meses del año, la sociedad en la cual vivimos, se vuelve cada día más sedentaria e inactiva, lo que sin lugar a duda, ha provocado una serie de trastornos que comprometen la salud tanto física como psicológica de las personas. Lo anterior, considerando la tasa de obesidad presente en la comunidad local, además de variados casos de depresión (especialmente en el sexo femenino) debido al encierro natural que suele caracterizar a nuestra comuna, problema que se acrecienta en época invernal.

OBJETIVO GENERAL.

Que las organizaciones, instituciones y vecinos en general, tengan el espacio para generar actividades deportivas en diferentes disciplinas (baby-futbol, voleibol, basquetbol, ajedrez, tenis de mesa, tenis, boga, futbol, taekwondo, rayuela, atletismo, kayak, porristas, etc.) y en todas las categorías (mini peques, infantiles, juveniles, todo competidor y sénior, en damas y varones).

Este programa se desarrollará de acuerdo a las necesidades de las organizaciones, instituciones o vecinos, realizándose durante todo el año según la disciplina deportiva que la comunidad requiera.

Esto ayudará a complementar otras actividades deportivas que son de necesidad para la comunidad, y así seguir fomentando el deporte en esta isla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❑ Combatir el sedentarismo, obesidad e inactividad física por medio del deporte.
- ❑ Mejorar la condición física de las personas.
- ❑ Incentivar la práctica del deporte tanto colectivo como individual a través de talleres deportivos de acondicionamiento y tonificación física, baile entretenido, Pilates, aerobics y taekwondo.

POBLACION OBJETIVO.

Estas actividades están orientadas y dirigidas a toda la comunidad local, incluyendo todo grupo etario y sexo.

DESCRIPCION PROGRAMA.

Para el desarrollo de este programa se requerirá la contratación de un coordinador general, además de otra persona que cumplirá las labores de apoyo (planillero, bodeguero, controlador, árbitros y una persona que pueda realizar, trabajos de reparación y mantención de inmuebles o lugar en donde se realicen las actividades deportivas etc.), como también la contratación de árbitros para las diferentes disciplinas, en todas las actividades a realizar.

Se contempla la adquisición de premios y estímulos y adquisición de indumentarias necesarias para para las diferentes actividades deportivas que describe este programa; entre las cuales podemos destacar: Aniversario de Carabineros de Chile, Día del Trabajador, Mes del Mar, Aniversario P.D.I, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Alumno, Día del Niño, Aniversario Municipal y Aniversario de la Comuna, entre otros. Estas actividades se desarrollarán en la S.U.M., en horas y días disponibles.

Para desarrollar este programa se comprará la implementación necesaria para ejecutar las distintas disciplinas deportivas (red de voleibol, basquetbol, baby-futbol, balones, camisetas, buzos deportivos para monitores, mesas de ping pong, paletas de ping pong, marcadores para las disciplinas, etc).

Además se compraran insumos y alimentos para colaciones, bebidas hidratantes, jugos, y coffee break, y para capacitaciones y reuniones deportivas, términos de actividades, organizadas por la Ilustre Municipalidad De Cabo De Hornos.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º: "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar **directamente**, o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la protección del medio ambiente.

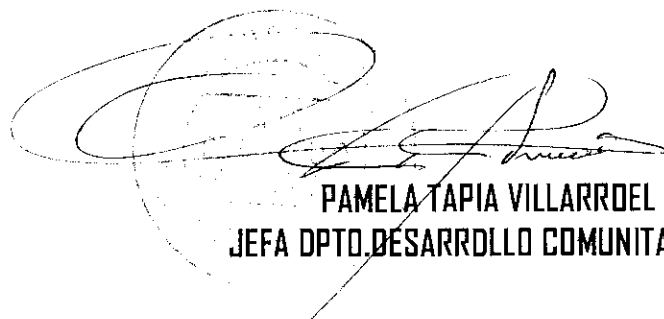
e) Del turismo **deporte y recreación.**"

Artículo 22º: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: **salud pública**, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral **deporte y recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto disponible \$
1	Prestación de servicios comunitarios	21.04.004	5.000.000
2	Premios y otros	24.01.008	10.000.000
3	para personas	22.01.001	3.000.000
3	Vestuario y accesorios y prendas	22.02.002	1.500.000
4	otros	22.04.999	3.000.000
			22.500.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Williams, 13 de diciembre de 2018

MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. *Oficina coordinación adulto mayor*
2. *Fomento Productivo*
3. *Difundiendo nuestra comuna*
4. *Asistente social*
5. *Becas municipales educación superior*
6. *Desarrollando capacidades de mujer*
7. *Adulto mayor*
8. *Programa de habitabilidad social*

- **Actividades culturales**

1. *Días del fin del mundo*
2. *Danza tradicional*
3. *Día de la mujer indígena*
4. *Noche más larga*
5. *Turismo de Cabo de Hornos*
6. *Celebración de San Pedro*
7. *Cultura en el fin del mundo*

- **Actividades deportivas**

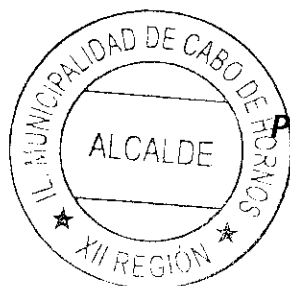
1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

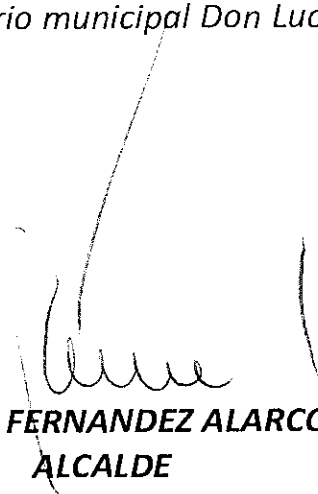
- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verano
2. Celebración día internacional de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafío escenario
6. Celebración día del niño
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversario Municipal
9. Celebración aniversario Puerto Toro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel y se entregara la información de los programas confeccionados a través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PPA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (S.)

- Alcaldía



0-4
Memo Sumen

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- 1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- 2.-Fomento Productivo
- 3.-Difundiendo nuestra Comuna
- 4.-Asistente Social
- 5.-Becas Municipales Educación Superior
- 6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- 7.- Adulto Mayor
- 8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- 1.- Días del Fin del Mundo
- 2.- Danza Tradicional
- 3.-Dia de la Mujer Indígena
- 4.-Noche más Larga
- 5.- Turismo de Cabo de Hornos
- 6.- Celebración San Pedro

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

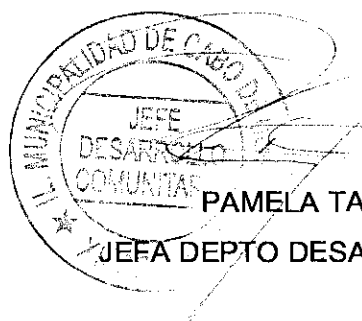
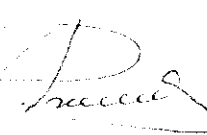
- ✓1.- Talleres Deportivos Comunes
- ✓2.- Campeonatos Deportivos Comunes

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- ✓1.- Actividades de Verano
- ✓2.- Celebración día internacional de la Mujer
- ✓3.- Celebración día de la Madre
- ✓4.- Celebración día del Padre
- ✓5.- Desafío Escenario
- ✓6.- Celebración día del Niño
- ✓7.- Celebración Fiestas Patrias
- ✓8.- Celebración Aniversario Municipal
- ✓9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- ✓10.- Navidad en Puerto Williams.
- ✓11.- Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO